

Conceden amparo al Santos

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARFIELANO**

El juzgado 14 de distrito en materia de amparo concedió la protección de la justicia federal a los representantes legales del club Santos Laguna, para que la Fiscalía General de la República le otorgue acceso a la indagatoria en la que se investiga la presunta comisión de evasión fiscal por más de 54 millones de pesos.

En días pasados el equipo de la Liga Mx presentó un juicio de amparo luego de que se le había impedido conocer el contenido de la indagatoria con el número FED/FECOC/UEIDFF-COAH/0000859/2023, en la cual se investiga la presunta falta de pago de impuestos relacionada con los salarios de los futbolistas durante 2017.

Al resolver en primera instancia el juicio de amparo 1003/2023, la jueza Ruby Celia Castellanos Barradas informó a través de la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal que la Fiscalía Especializada de Control Competencial (Fecoc) debe dar acceso a las investigaciones y también a la recepción de documentos de prueba por parte de los investigados.

Derecho a la defensa

La juzgadora señaló en su acuerdo que se otorga la protección de la justicia federal al club de fútbol y estableció: "a partir de ese momento queda eliminada la posibilidad de mantener en reserva la información de la indagatoria respecto de dicha persona, lo que trae como consecuencia la obligación de las autoridades de garantizar el derecho a la defensa adecuada y al debido proceso".

La Fecoc había impedido el acceso a las investigaciones al asegurar que la carpeta se encontraba en etapa de integración y no era necesario que comparecieran los representantes legales del equipo lagunero; sin embargo, con esta medida —que puede ser apelada—, el Ministerio Público Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros está obligado a proporcionar detalles de la querrela presentada por la autoridad fiscal de la Federación

